

## Más sobre privacidad. Respuesta a los comentarios sobre “Privacidad es poder”

Carissa Véliz  
University of Oxford  
ORCID ID 0000-0002-3189-3994  
[carissa.veliz@philosophy.ox.ac.uk](mailto:carissa.veliz@philosophy.ox.ac.uk)

Cita recomendada:

Véliz, C. (2021). Más sobre privacidad. Respuesta a los comentarios sobre “Privacidad es poder”. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 21, pp. 431-434.

doi: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6366>

Recibido / received: 09/09/2021

Mi más sincero agradecimiento a la revista *Eunomía* por dedicar la sección Book Forum de este número a *Privacy is Power* (Bantram Press, 2020)<sup>1</sup>. Muchas gracias también a Isabel Turégano y a Carlos Fernández Barbudo por haber dedicado su tiempo a leer el libro con tanto detenimiento y por sus agudos comentarios.

Ambos autores mencionan la relación terminológica en español entre privacidad e intimidad, así que empezaré por ahí.

### Privacidad e intimidad

Carlos Fernández Barbudo recuerda que cuando comenzó su tesis doctoral en España sobre privacidad, recibía respuestas ligadas a una confusión terminológica: «¿privacidad? Querrás decir intimidad, ¿no?» El comentario me ha hecho reír porque me ha hecho recordar y ver con otros ojos respuestas similares que recibí en España hace unos años. Recuerdo haber tenido conversaciones enteras en las yo hablaba de privacidad y la otra persona de intimidad.

Según el diccionario panhispánico de dudas de la Real Academia Española, intimidad es el ámbito íntimo, espiritual o físico de una persona o de un grupo. No es

---

<sup>1</sup> Existe traducción al castellano: “Privacidad es poder: datos, vigilancia y libertad en la era digital” (Debate, 2021).



sinónimo de privacidad (cualidad de privado o no público), según ese mismo diccionario.

Para Isabel Turégano,

«Resulta útil separar conceptualmente esta idea de intimidad, como lo que debería mantenerse en el interior de cada individuo, de la privacidad que se manifiesta y proyecta en decisiones y relaciones externas. Lo privado no es solo lo que permanece al interior del sujeto, sino lo que se hace y experimenta con «otros determinados».

Aunque coincido con Turégano en que la privacidad y la intimidad no son lo mismo, nuestras concepciones de ambos términos son distintas. Turégano acepta una definición de la intimidad basada en las ideas de Ernesto Garzón Valdés, según la cual la esfera de la intimidad es el ámbito de los pensamientos de cada individuo. Sin embargo, el diccionario de la Real Academia Española define intimidad como «amistad íntima» y «zona espiritual íntima y reservada de una persona o de un grupo, especialmente de una familia». La definición de la RAE me parece más cercana a como se usa el término en ámbitos cotidianos alejados de la universidad.

Desde mi punto de vista, la intimidad es la esfera de confianza y confidencialidad que se crea entre las relaciones cercanas. Compartir un momento de intimidad con otra persona significa compartir un momento de cercanía con otro. Aunque es verdad que en ocasiones hablamos de «pensamientos íntimos» (pensamientos que, aunque pertenecen a un individuo, a menudo son sobre otras personas), es todavía más común hablar sobre compartir un momento íntimo con otra persona, o necesitar de intimidad para estar en familia. La privacidad, a mi entender, es algo así como una burbuja personal, un espacio (físico y metafórico) lejos de los demás que nos protege de las presiones de estar con otras personas y de los abusos de poder. Privacidad es poder disfrutar un rato de tranquilidad en tu oficina o tu dormitorio, lejos de las miradas ajenas. Privacidad es el derecho de mantener a salvo de miradas terceras ciertos tipos de información sobre ti.

¿Cuál es, entonces, la relación entre privacidad e intimidad? La privacidad juega un rol fundamental en la intimidad. Por una parte, para gozar de intimidad con otra persona, hay que renunciar a parte de nuestra privacidad. Las amistades cercanas suelen contarse cosas personales. Los amantes se desnudan delante del otro. Por otra parte, para que haya intimidad entre dos o en una familia, hace falta privacidad con respecto al resto del mundo. Nunca se tiene o no se tiene privacidad sin más. Se tiene privacidad (o no) con respecto a alguien. Para cuidar la intimidad entre dos amigas, por ejemplo, hace falta poder hablar en privado (lejos de los demás) y respetar la confidencialidad de la amistad (no contarle ciertas cosas a otros). En ese sentido, la privacidad es necesaria para tener intimidad.

¿Derechos o valores absolutos?

En respuesta a mi advertencia de que hay que tener cuidado con los datos médicos y con los datos personales en tiempos de crisis, Isabel Turégano sugiere que asumo que la privacidad es un valor absoluto. De ninguna manera. No hay ni valores ni derechos absolutos. Incluso algo tan importante como el valor de y el derecho a la vida tiene límites. Lo mismo con la privacidad. Para tener una buena relación de pareja, hay que renunciar a algo de privacidad. Para que los médicos puedan ayudarnos, hay que compartir nuestros síntomas. Pensar en la privacidad (o en cualquier otro valor) como absoluto me parece absurdo.

Turégano se pregunta si pienso que deben evitarse «los avances en la promoción de bienes públicos que solo pueden lograrse con el uso de datos identificables», y si «el uso de datos personales con fines públicos supone siempre una violación de la privacidad». Usar datos personales con el consentimiento de todos los involucrados, con óptimos cuidados en ciberseguridad, con un plan de borrar esos datos una vez hayan cumplido su cometido, usando esos datos sin compartirse y solo para los fines propuestos, y recompensando a los sujetos de esos datos, todo ello con fines públicos, me parece muy aceptable. Lo que está mal es decirle a la gente que sus datos son necesarios para superar una crisis o resolver un problema cuando eso no es verdad. Lo que está mal es robar datos personales. Lo que está mal es descuidar los datos, teniendo unas prácticas de ciberseguridad para llorar y guardando los datos para siempre. Lo que está mal es obtener datos personales con la excusa de promover el bien común para luego vender esos datos o compartirlos con empresas que no son de fiar. Y, en el contexto de la economía de los datos, todas esas prácticas inaceptables son muchísimo más comunes que el trato ético de los datos personales.

Por ejemplo, lo inaceptable del uso de los datos personales por *DeepMind* para desarrollar una *app* médica que salvara vidas fue que adquirió datos de más de un millón de pacientes sin su conocimiento ni mucho menos consentimiento, sin garantías de que no fuera a enlazar esos datos con datos de Google, que no se sabe muy bien qué fue de esos datos, y que además resultó que la *app* no salvó ninguna vida.

Uno de los mensajes principales del libro es que, mientras dejemos que los datos personales se compren y se vendan, estaremos invitando abusos. Una vez que hayamos prohibido el comercio con datos personales será mucho más fácil compartir datos personales con instituciones de fiar para fines que merezcan la pena, sin miedo a que esos datos terminen siendo utilizados en nuestra contra. Por eso hay que terminar con la economía de los datos personales.

### Privacidad: individual y colectiva

El último punto que quiero abordar es el de la dimensión colectiva de la privacidad. En el libro argumento que la privacidad es tanto individual como colectiva. Colectiva porque, por una parte, los datos de una persona suelen contener datos sobre otras personas (p.ej., los datos genéticos) y, por otra parte, porque los efectos de las pérdidas de privacidad a menudo se sufren de manera colectiva (p.ej., cuando la firma de *Cambridge Analytica* usó datos personales para manipular elecciones). Carlos Fernández Barbudo argumenta que mi obra «sigue enmarcada en un paradigma individualista» y que «solo desde una perspectiva posindividual» es posible entender la privacidad como colectiva. «Si la privacidad es poder es porque la privacidad es política, y los cambios políticos no se producen desde la individualidad», escribe Fernández Barbudo. Si la privacidad es poder es porque la privacidad es política. Hasta ahí estamos de acuerdo. ¿Y qué es la *polis* si no un conjunto de individuos?

Si nos olvidamos del individuo nos olvidamos, entre otras cosas, de la responsabilidad que cada uno tiene en el diseño de nuestra comunidad y sociedad<sup>2</sup>. Como ciudadanos, consumidores, profesores, periodistas, políticos, empresarios, ingenieros, cada persona contribuye a la *polis*. Las llamadas a la acción con las que finaliza el libro son individuales y colectivas. Van desde usar productos que respeten la privacidad (lo cual incentiva a las empresas a ver la privacidad como una ventaja

---

<sup>2</sup> Si perdemos de vista al individuo, también podemos olvidarnos de proteger a las personas frente al colectivo, por ejemplo.

competitiva) hasta prohibir el comercio de los datos, prohibir los anuncios y contenidos personalizados, implementar deberes fiduciarios a aquellos que recolectan y manejan datos personales, e implementar estándares mínimos de ciberseguridad, entre otras medidas.

Vamos a pensar en un caso específico: el de *Cambridge Analytica*. La firma recolectó los datos de unos 200 millones de estadounidenses. A esas personas se les analizó con una herramienta que se diseñó a partir de la información de 270.000 personas que dieron datos sobre su personalidad. Con esa herramienta se identificó a 3.5 millones de ciudadanos negros a quienes se intentó disuadir, a través de propaganda personalizada, de ir a votar. La privacidad es colectiva porque esas 270.000 personas no tenían autoridad moral para compartir datos psicométricos que incluían datos de otras personas y acceso a otras personas (a 87 millones de sus «amigos» en Facebook). Y la privacidad es colectiva porque todos los ciudadanos de Estados Unidos fueron perjudicados al verse perjudicada su democracia. La solución pasa por prohibir la propaganda personalizada y el comercio de datos. No sé muy bien qué añadiría una perspectiva «posindividual».

Lo perverso de la economía de la vigilancia es que explota al individuo y sus relaciones cercanas, explota la intimidad y la privacidad al recolectar y comercializar datos personales, y luego usa esos datos o bien con fines nefastos (como el caso de *Cambridge Analytica*), o bien con fines de lucro que terminan teniendo efectos secundarios nefastos para los individuos y para el bien común (como la erosión de la autonomía y la igualdad). Somos individuos que pertenecen a una sociedad, y para resolver los problemas hay que tener en mente ambas realidades, la individual y la colectiva.

Para proteger la privacidad necesitamos regulación como respuesta a un problema de acción colectiva. Y para llegar a una regulación satisfactoria, las acciones de los individuos que constituyen la *polis* importan. La economía de la vigilancia terminará el día que suficientes personas digan «basta».